

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

**ACTA DE VERIFICACION - APERTURA-ADMISION -
EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO. 001-2023-MDR/CS -
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE CORTE, SOLDADURA E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA METALICA
PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO RECREACIONAL EN EL
CENTRO POBLADO DE PUNCHAYPAMPA DEL DISTRITO DE ROSARIO - PROVINCIA
DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.**



EN EL AREA DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO, SITO EN EL TERCER PISO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ROSARIO - ACOBAMBA - HUANCVELICA, SIENDO LAS 10.00 HORAS DEL DIA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCION DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL NRO. 009-2023/GOB-REG-HVCA/GSRA DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2,023, ENCARGADOS DE LLEVAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO. 001-2023-MDR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, SERVICIO DE CORTE, SOLDADURA E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE PUNCHAYPAMPA DEL DISTRITO DE ROSARIO - PROVINCIA DE ACOBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, EL MISMO QUE ESTA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:



PRESIDENTE : PEDRO ECHAVARRIA BEJAR.

PRIMER MIEMBRO : ING. CESAR AUGUSTO TARDEO DE LA CRUZ

SEGUNDO MIEMBRO : ING. ANTONIO ESCOBAR DIAZ



PRIMERO. - DE LA REVISION DE LA PLATAFORMA DEL SEACE SE ESTABLECE QUE SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES POSTORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO ACOBAMBA HUANCVELICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	17/04/2023	Válido		17/04/2023	10455446533	
2	Proveedor con RUC	10466052154	HUILLCAS CCANTO VILMA	22/04/2023	Válido		22/04/2023	10466052154	
3	Proveedor con RUC	10474107513	MEZA RIOS JESUS HUGO	19/04/2023	No válido		19/04/2023	10474107513	
4	Proveedor con RUC	10479304799	TICLLASUCA ROJAS JESSICA MAGALY	03/05/2023	Válido		03/05/2023	10479304799	
5	Proveedor con RUC	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	17/04/2023	Válido		17/04/2023	10740748446	
6	Proveedor con RUC	20487263215	CREATIVE PROCESS S.R.L.	24/04/2023	Válido		24/04/2023	20487263215	
7	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAHI S.A.C.	15/04/2023	Válido		15/04/2023	20563330881	
8	Proveedor con RUC	20568196148	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2023	Válido		17/04/2023	20568196148	
9	Proveedor con RUC	20568658613	AUREO CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.C.	16/04/2023	Válido		16/04/2023	20568658613	
10	Proveedor con RUC	20600021045	CORPORACION AGAPE C & N S.R.L.	19/04/2023	Válido		19/04/2023	20600021045	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600263588	X CP CONSTRUCTORES METALICAS S.A.C.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20600263588	
12	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORACION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/04/2023	Válido		16/04/2023	20602996019	
13	Proveedor con RUC	20606041269	INGER PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INGER PERU S.A.C.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20606041269	
14	Proveedor con RUC	20607018791	ECONTRANS BUEZO E.I.R.L.	17/04/2023	Válido		17/04/2023	20607018791	
15	Proveedor con RUC	20608817761	V & H INGENIEROS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2023	Válido		22/04/2023	20608817761	
16	Proveedor con RUC	20609532328	BAUHAUS PERU S.A.C.	18/04/2023	No válido		18/04/2023	20609532328	
17	Proveedor con RUC	20609532328	BAUHAUS PERU S.A.C.	18/04/2023	No válido		18/04/2023	20609532328	
18	Proveedor con RUC	20609532328	BAUHAUS PERU S.A.C.	18/04/2023	No válido		18/04/2023	20609532328	

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2.

SEGUNDO: VERIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

SE VERIFICO LA PRESENTACION DE OFERTAS EN EL SISTEMA ELECTRONICO – SEACE CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO
 Nomenclatura: AS-SM-1-2023-MDR/CS-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Servicio
 Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE CORTE SOLDADURA E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE PUNCHAYPAMPA DEL DISTRITO DE ROSARIO-PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CON CUI N° 2567263
 Número de Contratación: MD-2023-91

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: [Selección] Buscar Limpiar

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	04/05/2023	20:45:11	10740748446	04/05/2023	20:45:36	Enviado	Valido		
2	20568196148	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/05/2023	23:48:31	20568196148	04/05/2023	23:57:17	Enviado	Valido		
3	20600021045	CONSORCIO PUNCHAYPAMPA	04/05/2023	22:16:11	20600021045	04/05/2023	22:18:10	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

NRO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FOLIOS	REPRES. LEGAL	MONTO
1	GILMER JUNIOR BRUNO CARDENAS	57 FOLIOS	GILMER JUNIOR BRUNO CARDENAS	S/.72,350.00
2	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SAC.	117 FOLIOS	VICTOR HUGO HUAMAN ORE	S/.135,000.00
3	CONSORCIO PUNCHAYPAMPA	129 FOLIOS	BASILIANO PINO OREJON	S/. 68,536.00

TERCERO. – VERIFICACION DE LA ADMISION DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO LA OFERTA SE CONSIDERARÁ COMO NO ADMITIDA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTENIDO DE LA OFERTA	GILMER JUNIOR BRUNO CARDENAS	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORIO PUNCHAYPAMPA
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA EN CASO DE PERSONA JURIDICA COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO EN CASO DE PERSONA NATURAL COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANALOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATORIAI SEGUN CORRESPONDA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ADJUNTAR CATALOGO O BROCHURE DE LOS BIENES –TUBOS RECTANGULARES DE ACERO Y POLICARBONATO ALVEOLAR, DONDE SE PUEDA VERIFICAR LAS DIMENSIONES, ESPESOR, NORMAS DE CALIDAD, Y MARCA DE LOS MISMAS; CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO (ANEXO NRO.4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO EN EL QUE CONSIGNE LOS INTEGRANTES EL REPRESENTANTE COMUN EL DOCMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PROCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO NRO. 05)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO NRO. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

POR TANTO:

SE CONCLUYE QUE LOS POSTORES AL HABER CUMPLIDO CON ACREDITAR FEHACIENTE Y OBJETIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DEL CAPITULO II DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LAS OFERTAS PRESENTADAS SON ADMITIDAS.

CUARTO. - VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 75 DEL RLCE SE PROCEDIO A VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERLA 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, SIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	GILMER JUNIOR BRUNO CARDENAS	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SAC	CONSORIO PUNCHAYPA MPA
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	<u>Requisitos:</u>			
	- MAQUINA DE SOLDAR CAP. MIN. 300 AMP	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

	<p>01 UNIDAD - CAMIONETA 4X4 PICKUP 01 UNIDAD - GRUPO ELECTROGENO CAP MIN. 30KW 01 UNIDAD</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>			
B.2	DEL PERSONAL CLAVE			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 RESPONSABLE DEL SERVICIO: Titulado en ingeniería civil o arquitectura o Ing. metalúrgica o Ingeniería Mecánica ✓ 02 TÉCNICOS SOLDADORES: técnico soldador <p><u>Acreditación:</u> El TITULO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

empresa, se acredita una experiencia de **S/ 19,000.00 (Diecinueve mil con 00/100 soles)**, por prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: **SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COBERTURA.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.



¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>			
--	--	--	--

SE CONCLUYE QUE LOS POSTORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SOLICITADOS, POR TANTO, SUS OFERTAS SE TIENE COMO CALIFICADOS.

QUINTO. - CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE HABIENDO CULMINADO LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, SE PROCEDE A EVALUAR LAS OFERTAS ADMITIDA, A FIN DE PODER DETERMINAR EL PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACION SEGÚN LOS FACTORES DE CALIFICACION, DEL CUAL SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:



“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA	FACTOR DE EVALUACION	BONIFICACION POR COLENDANCIA	BONIFICACION POR MICRO EMPRESA - MYPE	PUNTAJE TOTAL
			PRECIO			
1	CONSORIO PUNCHAYPAMPA	68,536.00	100 PUNTOS	00 PUNTOS	05 PUNTOS	105 PUNTOS
2	GILMER JUNIOR BRUNO CARDENAS	72,350.00	94.73 PUNTOS	00 PUNTOS	4.74 PUNTOS	99.47 PUNTOS
3	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	135,000.00	50.77 PUNTOS	00 PUNTOS	2.54 PUNTOS	53.34 PUNTOS

SEXTO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN EL ARTICULO 64.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PROCEDEMOS A OTORGAR LA BUENA PRO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO. 001-2023-MDR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, SERVICIO DE CORTE, SOLDADURA E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE PUNCHAYPAMPA DEL DISTRITO DE ROSARIO - PROVINCIA DE ACOBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, **AL POSTOR CONSORCIO PUNCHAYPAMPA, POR EL IMPORTE DE S/. 68,536.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES.**

EN TAL VIRTUD SE CIERRA EL ACTA EN LA CIUDAD DE ROSARIO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES SIENDO LAS 16.30 HORAS.



PEDRO ECHAVARRIA BEJAR
PRESIDENTE



ING. CESAR AGUSTO TARDEO DE LA CRUZ
PRIMER MIEMBRO



ING. ANTONIO ESCOBAR DIAZ
SEGUNDO MIEMBRO